



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00104984- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2022-681-E-UNC-REC y su contrato anexo;

Lo manifestado y solicitado en el orden 54 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el sentido de que detecta un error material al consignar la erogación del contrato que se trata;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2022-681-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (FUENTE 11)" debe decir "La presente erogación será atendida con Contribución del Gobierno Nacional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

mp

